municipio
canario
ciudad de la costa

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 372/2019 ACTA N° 27/2019

EXPEDIENTE 2019-81-1330-01204

VISTO: El "Espacio Artesanal" de Manos Canarias, realizado el pasado sábado 10 de agosto en la Plaza de los Derechos Humanos, Shangrilá.

CONSIDERANDO I: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 12 de agosto de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 27 del 15 de agosto de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1. **RATIFICAR EL GASTO DE $1.403 (PESOS URUGUAYOS MIL CUATROSCIENTOS TRES) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 1 BAÑO QUÍMICO PORTÁTIL, CORRESPONDIENTE AL "ESPACIO ARTESANAL" DE MANOS CANARIAS REALIZADO EN LA PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PASADO SÁBADO 10 DE AGOSTO.**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA